

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, **YANMARIE S.A** presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio económico comprendido del 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018, el cual de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de mayo de 1990, dictada por el Superintendente de compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos.

1.- La administración de la empresa ha dado estricto cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

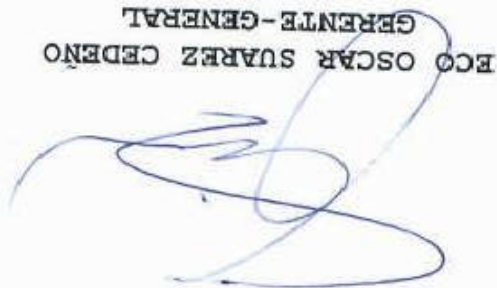
2.- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libros talonarios, Libro de socios, comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con la Ley, y la custodia de los bienes de la compañía, son los más adecuados.

3.- Los estados financieros presentados por la administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y además, ha sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- Con respecto a los procedimientos de Control Interno de la empresa, no se han registrado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,


ECO OSCAR SUAREZ CEDENO
GERENTE-GENERAL

SEÑORES
ACCIONISTAS DE YANMARIE S.A
CIUDAD. -

Guayaquil, 28 de febrero del 2019